01/04/2021

Fiscalía logra prisión preventiva para once imputados por tráfico ilícito de drogas

El Fiscal Jefe de Los Andes, Ricardo Reinoso, participó esta mañana en una actividad con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado, y el Director General de la Policía de Investigaciones, Héctor Espinosa, donde se informó respecto a una de las incautaciones más grandes en la zona, que asciende a 540 kilos de distintos tipos de droga, lo que se traduce en 3.403.610 dosis de droga avaluadas en más de 8 mil millones de pesos.

Según informó el Fiscal Reinoso, el trabajo operativo realizado con la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado Los Andes corresponde a dos investigaciones, que permitió desbaratar dos bandas dedicadas a la internación y distribución de droga.

"En la primera de ellas se logra la incautación de más de 70 kilos de cannabis sativa y la detención de siete personas que se dedicaban a actividades de tráfico ilícito de drogas así como a otro tipo de ilícitos asociados, delitos violentos contra las personas. En la segunda investigación se logró la incautación de 470 kilos de clorhidrato de cocaína base, sumando en los dos procedimientos una cantidad total de 540 kilos de droga que fue sacada de circulación. En la segunda operación se detuvo a cuatro sujetos, uno de ellos de nacionalidad boliviana", explicó el Fiscal Reinoso.

Según detalló el Fiscal, ambas causas se venían trabajando desde el año pasado y se han generado varios operativos como parte de las diligencias*: "La investigación tiene un tiempo ya, básicamente del año 2020 veníamos investigando a esta organización, hemos hechos otros procedimientos. La droga venía de la zona norte del país y era comercializada tanto en la región Metropolitana, como en la Quinta Región de Valparaíso"*, expuso el Fiscal Reinoso.

Las once personas detenidas en los operativos ya fueron formalizadas por el delito de tráfico ilícito de drogas y quedaron en prisión preventiva, estableciendo el Juzgado de Garantía de Los Andes, un plazo de investigación de seis meses en ambos casos.